



CÍA DE TRANSPORTE URBANO

TRANSGUACAMAYO S.A.

Resolución N° 99.1.1.12191

Vía a Pto. Napo a 200 m de la Gasolinera "Juanita de Castro"

Celular: 0983808830 Correo: transguacamayo@gmail.com

Tena-Napo-Ecuador

OK.
EJECUTAR - todo
(ACTA)

Tena, 13 de Abril del 2016.

Señora

Carmen Yolanda Flores Camino

Presente.-

De mi consideración,

La junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANO TRANSGUACAMAYO S.A. instalada el día 12 de abril del 2016, mediante proceso electoral se designó a Usted como PRESIDENTE de la compañía en las condiciones y circunstancias legales señaladas en la escritura pública de la Constitución de la Compañía; siendo sus funciones las contenidas en el artículo 34 del estatuto.

La COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANO TRANSGUACAMAYO S.A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en la ciudad de Archidona Provincia de Napo el 30 de Agosto de 1999, ante Maura Benalcázar Notaria de dicho cantón. Fue aprobada mediante resolución N° 99.1.1.1.2191 de la superintendencia de compañías se halla inscrita en el registro de Propiedad del Cantón Tena en el Tomo 7 mercantil con el N° 1062 de fecha 13 de Septiembre del año 1999.

Su período de funciones es de 2 años.

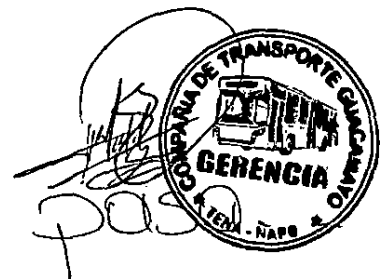
Al comunicarle este particular, le auguro éxitos en sus funciones.

Muy atentamente,

Modesto Jarrin
Sr. Modesto Jarrin
PRESIDENTE

Acepto y me posesiono del cargo en Tena, a los 13 días del mes de abril del 2016.

Carmen Flores
Sra. Carmen Flores
CI. 170905446-2





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTON TENA

CERTIFICACIÓN:

QUEDA LEGALMENTE REGISTRADO E INSCRITO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE, DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO TRANSGUACAMAYO S.A. A FAVOR DE LA SEÑORA CARMEN YOLANDA FLORES CAMINO, POR EL PERIODO DE DOS AÑOS. DE ACUERDO AL DERECHO REGISTRAL EN EL TOMO "16-N" NOMBRAMIENTOS-SECTOR PÚBLICO, CON EL NUMERO "044" REPERTORIO NUMERO "0076" DEL AÑO 2016.

CERTIFICO:

TENA, 31 DE MAYO DEL 2016.


Ab. Katia Paredes Torres.
Registradora-Encargada
Mediante Acción Personal No. 002-UTH-DDI- 04-01-2016



Elaborado	Martha Bollo
Revisado	Ab. Lucia Méndez
Aprobado	Ab. Katia Paredes Torres

Un nuevo Tena si es posible

